

# Sección Judicial

## REMATES

### FALLIDO: BULLRICH, JAIME RODOLFO S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

### FALLIDO: BULLRICH, JAIME RODOLFO S/INCIDENTE DE VENTA RODADOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 30 a cargo Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546 piso 6 de CABA comunica por dos días en el expediente COM 8797/2019/6 "Fallido: Bullrich, Jaime Rodolfo s/Incidente de Venta Inmueble" con el expediente COM 8797/2019/7 "Fallido: Bullrich, Jaime Rodolfo s/Incidente de Venta Rodados" que el martillero Marcos Horacio Baranoff (CUIT 20-10859705-5) rematará el JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023 en Jean Jaurés 545 CABA, al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes de Jaime Rodolfo Bullrich (CUIT 20-17576293-1): 1) A LAS 10:15 HORAS el 100% del inmueble Matrícula 41471, Pda. 108123, Nomen. Catas. Circ. III, Parc. 75F, Subp. 463, ubicado en el partido de Tigre, Rincón de Milberg, c/frente Av. Santa María 6385 (ex Ruta 27), U.F. 463, Barrio Privado Santa María, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As. Medidas: Sup. cubierta y semicub.: 357,53 m2 y descub.: 1.358,06 m2. Total: 1.715,59 m2. Entre planta baja y planta alta tiene 4 dormitorios, 4 baños, hall, cocina-comedor, living-comedor, 3 vestidores, 2 cuartos de estudio, family room, cuarto de servicio, lavadero y despensa, amplios ventanales, galería con parrilla y horno de barro, jardín y pileta. Muy luminoso. Estado "muy bueno". Se encuentra ocupado por el fallido, su cónyuge y seis hijos de entre 23 y 13 años. Condiciones: Base: U\$S500.000.- en dólares estadounidenses billete. Señá: 30%. Aranc. CSJN: 0,25%. Comisión: 3%. 2) A LAS 10:30 HORAS el 100% de los rodados usados: a) Motovehículo marca 507 Kymco, tipo 18, Scooter, mod. 070, Like 125, color blanca, modelo año 2013, cilindrada 125 CC, dominio 742 KJE, Base: \$260.000.-; b) Vehículo marca 072 KIA, modelo 188 Carnival EX, tipo familiar, color gris, modelo año 2009, dominio JIU 415, Base: \$1.900.000.-; y c) Vehículo marca 072 KIA, modelo 163 Sorento EX TD, tipo todo terreno, color negro, modelo año 2007, dominio GJX 777, Base: \$1.600.000.-. Condiciones: Señá: 30%. Aranc. CSJN: 0,25%. IVA: Según Ley. Comisión: 10%. Condiciones fijadas para todos los bienes: Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre –incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública– Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 162 del RJCom. hasta el 10/10/23, las que serán abiertas en la audiencia que se realizará el 11/10/23 a las 12:00 horas en el Tribunal. El comprador deberá tomar posesión dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. En el supuesto que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal bajo apercibimiento del Art. 41 CPCCN. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente en <http://www.csjn.gov.ar> ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: Turnos registro. Deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica ese sitio. Exhibición: Jueves 5 y viernes 6 de octubre de 2023, de 11:00 hs. a 13:00 hs. en Av. Santa María 6385, UF 463, Barrio Privado Santa María, Rincón de Milberg, Tigre, pcia. de Bs. As. Informes: Mail: [hbaranoff@fibertel.com.ar](mailto:hbaranoff@fibertel.com.ar). Cel. 011-4445-7591. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023. MJR Fdo.: Juan Martín Arecha. Secretario. Fdo.: Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez.

oct. 2 v. oct. 3

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

**EXPRESO SUD ATLÁNTICO S.R.L. (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos ciento veinte mil (\$120.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 4-a, Matrícula N° 62.421 Pda. 94.906 del partido de Bahía Blanca. Deuda Tasa Municipal \$175.711.- (deuda actualizada al 14/08/2023). Deuda Arba \$4.338,30.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. 2) Con la base de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 5-a, Matrícula N° 62.422 Pda. 94.907, Inmueble ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$81.558.- (deuda actualizada al 14/08/2023), Deuda Arba \$11.611,80.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 10:00 a 11:00 Hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384, perteneciente a los autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" Expte. N° 98.506, de trámite ante este juzgado, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía, si es que hubiere. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 10 de noviembre de 2023 a las 11:00 y 11:15 hs. respectivamente. Bahía Blanca. Weimann María Del Pilar. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETE. C/OSUNA FRANCO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete. c/Osuna Franco Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 69335, hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT Tipo: Sedán 4 puertas Motor Chevrolet N° GFK060487 Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0JG160998 Color gris plata, naftero, Año/fabricación 2017, modelo 2018, Dominio: AB775JA, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 14/11/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: [https://youtu.be/\\_Qk77zm\\_VLM](https://youtu.be/_Qk77zm_VLM) Base: \$1.600.000.- Depósito en garantía \$80.000 Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8812414 CBU 01401383275100 88124149 Audiencia de adjudicación: 23/11/2023 a las 10:00 hs. A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La toma de posesión se ordenará una vez aprobado el remate, abonado el saldo de precio y efectuada el acta de adjudicación. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 13/9/2023: ARBA: \$288.481.- Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$43.515.- y (GCBA) \$21.999.-. Las deudas que pudieren recaer sobre el automotor impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) incluyendo las deudas por patentes e infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los 30 días de efectuado el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación CUIT Deudor 20-31953353-3. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Esquivel Biscontin Andres Carlos, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 3

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TRIACA HECTOR ENRIQUE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por un (1) día que en los autos:

"Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Triaca Hector Enrique y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº LP-97429-2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca Chevrolet, modelo Cobalt 1.8 N LT, Motor BK4010742, Chasis 9BGJB6960DB336362, Dominio MYK 770, color gris plata, año 2013. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como Malo. Condiciones de subasta: Base: \$663.350. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA, con más el 10% de aportes por honorarios que deberán encontrarse abonados al momento de la Audiencia de Adjudicación en la cuenta del martillero, DNI 13.407.112 - CUIT 20-13407112-6 del Banco Galicia, Sucursal Nº 306, Caja de Ahorro en Pesos Nº 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663. Se permite la compra en comisión. Deudas: las deudas que pesan sobre el vehículo, serán soportadas por el precio de venta hasta el momento de la posesión por el adquirente en Subasta. Depósito en garantía: Se fija en \$333.200 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta: 2050-027-0099183/6, CBU 0140114727205009918360, CUIT: 30-70721665-0. Saldo de precio: en el plazo de 72 hs., plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría. Audiencia de adjudicación: Se realizará el día 17/11/2023, a las 10 hs. donde deberá presentarse el adquirente y el martillero y, si lo desean, las partes del proceso. Exhibición: El día 3 de octubre de 2023, de 10 a 12 horas en el deposito sito en la calle Homero Nº 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube:<https://youtu.be/ERmYeSx26q8>. El automóvil se entregará en las condiciones en que se encuentre, así como, por la sola condición de partícipes en el acto, se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, septiembre de 2023. Labriola Maria Ines, Secretario.

### **SEBASTIAN NICOLAS C/BAHÍA HOUSE S/EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Adriana Alicia Giordano, Col 1904 CMBB, en autos: "Sebastian Nicolas c/Bahía House s/Ejecución Honorarios" Expte. 116382, subastará electrónicamente en lote los bienes muebles identificados como: Un mueble biblioteca de dos puertas blanco de 1,80 mts, una pava eléctrica marca Molinex negra, una impresora HP Desk Jet 2135 y un Matafuego Fadesa Serie 10032415 con faja de seguridad. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición 24 de octubre de 2023 a las 14:00 horas en calle 25 de Mayo Nº 991. Base \$5.000.-, al mejor postor. Depósito de garantía: \$250.- que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dichos importes como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos Nº 576572/9, cuyo CBU 0140437527620657657290, CUIT 30-70721665-0, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de cinco días (Art. 563 y arg. Art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Audiencia de adjudicación (Art. 38 Ac 3604): se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34, de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Está prohibida la cesión del acta Adjudicación. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial (Art. 38 Ac 3604). Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FIN. DDOS. C/MORRONE ALEJANDRA FABIANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, del Depto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Preves, Juez, sito en calle Italia Nº 453, del partido de Monte, hace saber por dos (2) días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fin. Ddos. c/Morrone Alejandra Fabiana y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 19019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor dominio: IHT 833, marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 ptas, base 1.4 N, año 2009, motor Chevrolet Nº T85019234, chasis Chevrolet Nº 8AGSB19Y0AR121972, color champagne. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no

se realicen nuevas ofertas en el período de extensión Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como malo. Condiciones de subasta: Precio de reserva: \$30.000, Comisión: 10% mas IVA, con más el 10% de aportes sobre los mismos, a cargo del comprador. Se permite la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma o entrega de la posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Depósito en garantía: Se fija en \$1.500 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Judicial N° 7013-027-0502305/8, CBU 0140371627701350230585, CUIT. Poder Judicial: 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Se realizará el día 21 de noviembre de 2023 a las 10 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último debe presentar el formulario de inscripción a la subasta y el comprobante de pago del depósito en garantía (art. 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCCBA. Exhibición: El día 4 de octubre de 2023, de 10 a 12 horas, en el deposito sito en la calle Homero N° 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/INQtfV7nRcc> Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de San Miguel del Monte, septiembre de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.-

oct. 3 v. oct. 4

### **FIDEICOMISO DE RECUP. CREDITICIA LEY 12.726 C/LUIS Y MARIO PAOLUCCI S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el Mart. Jorge L. Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT: I.B. N° 20-11652321-4. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376. Designado en autos "Fideicomiso de Recup. Crediticia Ley 12.726 c/Luis y Mario Paolucci S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 8114/O7.- Subastará Segunda Convocatoria en forma electrónica el 100% de una fracción de campo ubicado en el cuartel 2do de Carlos Casares grupo Santo Tomas constituido por los lotes Seis -E, Ocho-E y Diez-D. Superficie 153 HAS. 60 AS. 12 CAS. Matrícula: 1785 (16) N.C. Circ: II, Parcela: 66 (Designada como chacra Seis-E- y Ocho-E) y Parcela 67 (Designada como chacra diez-D-Partida: 10.488 y 10.489.- Estado desocupado de personas ocupado por animales vacunos s/mand. de const: 19/9/23. Acreditación de postores: 18/10/23 hasta 12 hs - FECHA DE INICIO: 23/10/2023.- A LAS 12 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliara automáticamente 10 minutos más. (art. 562 del CPCC: Arg. arts, 28, 29, 30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac.3864) FINALIZA: 6 /11/ 2023.- A LAS 12 HS.- Exhibición: 11/10/ 2023.- de 12 has a 14 hs. Base: \$55.728.334.- Depósito en garantía: \$2.786.416,70.- que deberá depositarse como perteneciente estos autos con antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cta. judicial en pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Carlos Casares N° 6738/5027188 CBU N° 0140308227673850271888 CUIT: 30-70721665-0.- Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata , con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura , a los que se le será devuelta solo si lo piden ( art. 585 2° párrafo del CPCC art. 39 AC. 3604/12) Honorarios del Martillero el 3% a c/p más el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 15/11 /2023 a las 10 hs (art. 38 Ac.3604) en la sede del Juzgado Calle Avda San Martin N° 380 de Carlos Casares donde el adjudicatario deberá concurrir "... Muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía acreditarlo al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts 34, 36 y doct. Art.573 del C.PC.) Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos y comprobantes de los honorarios y aportes previsionales del Martillero a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC) Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Mediante auto de fecha 11/8/22 El actor esta eximido a realizar el depósito en garantía.- Informes Registro General de Subastas de T. Lauquen subastas-tl@scba.gov.ar te. 2392-422531/537890. En el portal de Subastas electrónicas en su pagina [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al martillero (2345-65-6033/522956 W.) [jlmartjud@hotmail.com](mailto:jlmartjud@hotmail.com) Carlos Casares, 2023.- Blanpain Juan Manuel. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

### **COLOBIG MARIANO WALTER C/EHEVERRIA MARIANO ALFREDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 15 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Colobig Mariano Walter c/Echeverria Mariano Alfredo y Otro/a s/Ejecución Honorarios" Expte. 4717, hace saber que la Martillera Laura Cristina

Chavarrí, Reg. 2876 CMMDP, tel.: 2236856703, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado en Gral. Roca 6763 NC: Circ. 6, Secc. A, Manz. 85-Z, Parc. 19, Sp. 1, Matrícula 117495 UF 1 (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 26-10-2021: ocupado por Mariano Alfredo Echeverría. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: \$3.754.599,76. Sigüientes tramos de puja: \$187.729,99 c/u. Depto. en Gtía. -5% de la base-: \$187.729,99. IVA de corresponder, a c/del comprador. Honorarios: 4% a cargo de c/p más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, los que deberán ser pagados con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. INICIO: 15-11-2023 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 04-12-2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 883354/0 CBU 01404238 27610288335401. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 25/04/2022- \$10.133,30. MGP: TSU -al 31/12/2021- \$29.329,60 GIRSU -Inf. 23/12/2021- \$3.178,47; OSSE: -Inf. 28/01/2022- \$17.215,54. Expensas -Conf. prov. 17/11/2023- no cuenta con consorcio, administrador ni deudas de expensas. Audiencia - Acta de Adjudicación: 21-12-2023 a las 10:00 hs., en presencia de la Martillera, Adjudicatario y el Actuario. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133. Saldo de Precio: Dentro del 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Día y horario de visita: 06-11-2023 de 11:00 a 12:00 hs. Mar del Plata, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

### **CADIerno AMALIO B. Y MOROSI ELSIA V. S/SUCESIONES AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 designado en los autos "Cadierno Amalio B. y Morosi Elsia V. s/Sucesiones Ab-Intestato" expte: 10527.- Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle 34 N° 1071- e/11 y 12 de 25 de Mayo (B) Estado desocupado s/mand. de const. 9/5/23 N.C: Circ.: I, Sec: A, Mza: 25, Parc.: 11 D Partida: 17683 Matrícula: 17701.- Acreditación de postores hasta 1/11/23 a las 11 hs. FECHA DE INICIO 6/11/23 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 22/11/23 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/10/23 de 14 a 16 hs. Base: u\$s47.260 - Depósito en garantía: u\$s2.363.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As, Sucursal 25 de Mayo N° 6406-028-0500062/0 CBU N° 0140326628640650006203 dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de c/p mas el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación.- Audiencia: 1/12/23 a las 12 hs. en la sede del Juzgado calle 9 entre 31 y 32 de 25 de Mayo (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía. Saldo de precio: Cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asi mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21, 3º Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Informes Registro General de Subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito calle 23 y 22 PB (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar, te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página [www.scba.gov.as](http://www.scba.gov.as) o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. 25 de Mayo, 2023.- Ybarra Claudio Adrian. Secretario.-

oct. 3 v. oct. 5

### **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, sito en Brown y Colón pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cooperativa de Provisión de Veterinarios Limitada s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" expte. 67744, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, Tº V, Fº 51 CUIT 27-16066504/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará comienzo EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 997 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación del 11/2/2022: "Se encuentra desocupado y tapiado (por seguridad), con entrega de llaves correspondientes en el Juzgado actuante. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. D, Mzana. 249; Parc. 30 c -según Dominio- y Parc. 30 e -según plano-; Matrícula: 57380 (101) Partida 18.948 de la Localidad

de Villa Sarmiento, pdo. de Morón. Superficie 916,10m2. existe plano de Mensura, división y anejió aprobado el 16/04/2003. Base: U\$S333.333.-. (Dólar MEP trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares (MEP) del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 502094/1, CBU 0140030428509850209417, en garantía 5% (Art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S16.665,65.- (Dólares dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco con 65). Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2023 de 12:00 hs a 13:00 hs. dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de postura. Deudas: ARBA al 5/04/2022 \$322.105,40.- Municipal: Bloqueado por Juicio AYSA: al 5/04/2022 \$3.617.060,65.-, la misma es posterior al 21/03/2006. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 28 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 20% del monto que resultare vencedor y el 5% en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con mas 10% en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Comisión 5% del producido a cargo de cada parte, con 10% aportes a cargo comprador (Art. 54 pto IV Ley 14.085). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Se autoriza la compra en comisión, debiendo estar inscriptos en el Registro Gral. de Subastas (comisionista y comitente). Para mas información a la Martillera te: 11-6882-6367. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N.º 641 - 2 piso de nuestra Ciudad, a cargo del Juez Subrogante Dra. Perez Grepo Claudia Fabiola, Secretaria del Dra. Alicia Aixa Amad cita y emplaza por el término de quince (15) días, ampliados en ocho (8) días más, en razón de la distancia Art.158 del CPCC a la demandada ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (145 y 681 del CPCC), en los autos caratulados: "Mendoza, Victor c/Gaztañaga, Florencio Ramon Juan y/u Otro S/ Juicio Ordinario (Usucapión" Expte. N° 202 Año 2.019. Formosa, 01 de marzo de 2023. Dardo V. D. Dambra, Secretario Subrogante.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE RAMÓN PALAVECINO, DNI 45.002.635, que en la causa N° 0020581 (I.P.P. N° PP-18-01-007818-22/00) caratulada "Palavecino, Jorge Ramon s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jorge Ramón Palavecino, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple en Grado de Tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 12 de septiembre de 2022, en perjuicio de Guillermo Enrique Gómez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaria, a los 21 días del mes de septiembre de año 2023.- Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Millet Karina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 61742, se Decretó la Quiebra de MILLET, KARINA VERONICA, DNI N° 30.922.622, CUIL 23-30922622-4, con domicilio real en calle 80 bis N° 2586 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves en el horario de 14hs a 16 hs ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 12/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 15/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN EZEQUIEL ENRIQUEZ, en la Causa N° 6905-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 45252050, con último domicilio en la calle Las Lilas N° 1200 de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa de referencia n° 6905-P que se le sigue por el delito de "Hurto". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -Lucas Gabriel Barrios, Gonzalo Ezequiel Martinez, y Leonel Alexis Torres en causa N° 18124 seguida a SERRANO GONZALO DAVID por el delito de Encubrimiento la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-01-17922-20 caratulada: "Trapasso Leonardo Roberto s/Lesiones Culposas", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo, sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Persichini, se cita y emplaza a TRAPASSO LEONARDO ROBERTO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.479.713, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración en los términos del Art. 308 del CPP, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser Declarado Rebelde y Solicitarse su Captura, el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita por el término de 5 días, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 11 días del mes de septiembre de 2023. Valeria Vanesa Valletta. Abogado Adscripto.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3345 seguida a Jonathan Gabriel Alvarez por el delito de "Hurto Calificado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN ALVAREZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domiciliado en la calle San Isidro N° 2.930, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 23 de diciembre de 1992, en Ciudadela, titular del DNI N° 37.214.673, hijo de Fani Mariza Alvarez, y de Gabriel Martín Vargas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Alvarez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación

procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3241 seguida a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles por los delitos de "Robo y Daño Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ARIEL RICARDO RUIZ, argentino, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 29.002.821, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros; MAURICIO JONATHAN RUIZ, nacido el día 13 de agosto de 1988 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 33.329.435, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio real en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros y YESICA FABIANA ARDILES, nacida el día 27 de septiembre de 1988 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 33.907.628, estado civil soltera, desocupada, instruida, con último domicilio real la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hija de José Luis Ardiles y Miriam Ortiz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose sus paraderos actuales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).- ...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-3881 (I.P.P. N° 10-00-013580-21/00), seguida a Cristian Javier Diaz en orden al delito de "Amenazas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre Si", cítese y emplácese al nombrado Diaz (DNI 44.588.407, de nacionalidad argentina, nacido el día 31/03/1998, hijo de Agustina Esther Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023. En atención al tiempo transcurrido y no habiendo recepcionado respuesta alguna del traslado conferido al Defensor Particular interviniente con fecha 17/08/23, y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a CRISTIAN JAVIER DIAZ mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Graciela Angriman. Jueza (P.D.S.). Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8420-2023 "Medero Alexis Sebastian s.Quiebra (Pequeña)", con fecha 31 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de: MEDERO ALEXIS QUIROGA, DNI N° 37.828.500 con domicilio en Liniers N° 2092 de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gaston Fernando Pachecho, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 29 de noviembre de 2023. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomorablejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuentes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140001403400145061385, Cuenta en Pesos N° 4001-450613/8, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Brandsen, a los fines de que los acreedores insinuentes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.



Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Junín, 22 de septiembre de 2023. Luis Federico Gallardo. Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.897 seguida a Jonathan Manuel Pocaressi por el delito de "Robo" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días a JONATHAN MANUEL POCARESSI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Héctor Ramón Pocaressi y María de los Angeles Bernon, titular del DNI N° 36.920.779, nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y dos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Lilas N° 664 de Agustín Ferrari, localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de Ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- ...- II.- ...- III.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial practicado con fecha 12 de septiembre del corriente año, el contenido de las actuaciones remitidas en la misma fecha por la Comisaría de Mariano Acosta, como así también lo manifestado por la Sra. titular de la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 12 departamental, Dra. Rosa Moreira, en su presentación de fecha 13/09/2023, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Orellana Luis Roberto s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° QL-24256/2023, N° Interno 44009, hace saber que el día 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de ORELLANA LUIS ROBERTO, DNI 30.372.249, con domicilio real en calle 171 N° 2075 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 13 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, pudiendo realizar consultas a los teléfonos (011) 4373-3792/(0221) 15-463-1409, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 29 de diciembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de marzo de 2024. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com y cargar el archivo en formato pdf, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Miguel Angel Peñalba, DNI 12.750.477, CUIT 20-12750477-7, tipo de cuenta: Caja de ahorro, número de cuenta: 00500121157887, CBU 0110012930001211578879. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Benitez Walter Abel s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° QL-23841/2023, N° Interno 43.996, hace saber que el día 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de WALTER ABEL BENITEZ, titular de DNI 39.747.713, con domicilio real en la calle 35 A N° 5468 de la localidad de Berazategui, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio físico legal y procesal constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, - teléf. de contacto (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410 y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, quien ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 13 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 16 a 18 horas, pudiendo realizar consultas a los teléfonos (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 29 de diciembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de marzo de 2024. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, tipo de cuenta: Caja de ahorro, número de cuenta: 00000580200053493, CBU 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, jueza, hace saber que el 30 de agosto de 2023 se decretó la Quiebra de DIAZ JULIO RAUL, DNI N° 30.763.713, con

domicilio real en la calle 863 N° 62 de la localidad de Estanislao Severo Zeballos, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 29 de noviembre de 2023 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 14 de febrero de 2024. Informe General 28 de marzo de 2024 . Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretario.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Romina Soledad Barreto en causa N° 19240 seguida a FLORENCIO ANDRES GERMAN por el delito de Desobediencia Lesiones Leves Calificadas la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JAVIER ELIAS MANFREDI en Causa N° 19131 seguida a "Mansilla Hector Juan Elias por el delito de Robo Calificado" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1° de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se

considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RICARDO MARCELO ALDERETE, en causa N° 20-00-012949-22 Registro Interno N° 757 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 150 y 151 elevadas por el personal policial, de donde surge que se comisionaron en el domicilio aportado resultando infructuosos los intentos de notificarlo sumado a la respuesta brindada a fs. 163 por parte del Sr. Defensor del encartado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ricardo Marcelo Alderete, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra Brenda L. Madrid. Juez. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2020 I.P.P N° 03-03-001222-20 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Pinto Julian Faustino, Braconi Augusto Nicolas, Diaz Riquelme Daniel Arturo s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PINTO JULIÁN FAUSTINO, cuyo último domicilio conocido era en calle Av. La Plata 16, BRACONI AUGUSTO NICOLAS cuyo último domicilio conocido era en calle Uriburu N° 795 de la localidad de Bernal y DIAZ RIQUELME DANIEL ARTURO cuyo último domicilio conocido era en calle Rizzo Patrón N° 6459, de la localidad de Gregorio de la Ferrere, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 822/2020 I.P.P N° 03-03-001222-20 y en consecuencia sobreseer totalmente a los nombrados Braconi Augusto Nicolas, Pinto Julian Faustino y Diaz Riquelme Daniel Arturo, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "hurto", previsto y penado en el Art.162. del C.P... Notifíquese...".- Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 4417-00 (sorteo N° ME-2272-2021) seguida a "sequeira, Martin Daniel s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Se Tiene por Acreditada, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a MARTÍN DANIEL SEQUEIRA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 22 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial en cuanto a que no tiene registro de la nueva dirección que tendría el encausado Sequeira, como así también que carece de un teléfono para contactar al mismo y en atención al estado de autos, cítase al encartado para el día 3 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitrés.- Revora Martin Eduardo. Auxiliar Letrado. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "Congregación de Los Hijos de La Inmaculada Concepción (Concepcionistas) - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. 4408761 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos de los señores: ADELINA PITTARO, JUAN FINDLAY, JUAN HÉCTOR FINDLAY, MAGGIE ADELINA FINDLAY y ANGUS FRANCISCO FINDLAY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer. Todo conforme artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.. En los autos mencionados se tramita usucapión sobre un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y mejoras que tiene incorporadas ubicado en Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba. Inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo en N° 11.865, F° 13.938, T° 56, Año 1935. Fdo. Gustavo Orgaz, Juez; Nora Azar, Secretaria. Paula Nota, Prosecretaria Letrada.- sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Dorfman, Leandro Damian s/Concurso Preventivo" (expte. N° 15014/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la apertura del concurso preventivo de LEANDRO DAMIAN DORFMAN (DNI 26865283; CUIT N° 20-26865283-4), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, te. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 158/160 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será

el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2023, se ha Decretado la Quiebra de la Sra. AIRA FLORENCIA VIRGINIA, señalándose el día 6 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo Ruben con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. determinando el día 21 de noviembre de 2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 20 de diciembre de 2023 y 11 de marzo de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en Pesos Nro. 0556334-301/0 del Banco Itau, CBU 2590074520055633430106, CUIT 20-14796110-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 22 de septiembre de 2023. De Urquiza Damasía. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - la Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN MONTALVO, DNI N° 42.546.116, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-1871-2023 - 8411 - "Montalvo Claudio Martin s/Amenazas y Daño en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 6 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Claudio Martin Montalvo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2. Gomez Maria Griselda. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Keiniger, Alejandra Monica s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 15009/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de ALEJANDRA MONICA KEINIGER (DNI: 26966680, CUIT: 27-26966680-9), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T.E. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 01 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 41/43 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LANTEZ VICTOR LEONARDO, poseedor del DNI N° 24.265.076, nacido el día 22 de noviembre de 1974 en la localidad de San Martín, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Antonio Lantez y de Rosa Noemí Boya, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-67682-2200 (Registro Interno N° 10052) caratulada "Lantez Victor Leonardo s/Coacción y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo por Ser Cometidas de un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real entre Sí", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de septiembre de 2023.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Victor Leonardo Lantez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a BRIAN NAHUEL MENDOZA, DNI, de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Mendoza y de Miriam Cardozo, nacido el 7 de septiembre de 2001 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Plumerillo N° 3115 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-064172-22/00 caratulada "Mendoza Brian Nahuel s/Encubrimiento-10791-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Brian Nahuel Mendoza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs.

16, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.-  
sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 47 de de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Martín María del Carmen s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. TL-3896-2023), se declaró la Apertura del Concurso Preventivo del patrimonio de MARIA DEL CARMEN MARTÍN, DNI N° 12.195.124, CUIT 27-12195124-5, cuya presentación se realizó el día 29/08/2023, ordenándose su apertura el día 08/09/2023, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 15/11/2023, y hasta el día 1/12/2023 como fecha hasta la cual la persona deudora y quienes hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico y formular por escrito las observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas ante el Sr. Síndico Concursal Cdor. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de la ciudad de Trenque Lauquen, correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, teléfono fijo: 2392-431830. A los efectos que todos los interesados tengan acceso a la documental que se vaya acompañando ya sea por acreedores concurrentes, etc., a los efectos que estimen corresponder, se podrá acceder al siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1zHdryPGhCPA494yU3go2SJJTrsIC77T1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zHdryPGhCPA494yU3go2SJJTrsIC77T1?usp=drive_link). Trenque Lauquen, septiembre de 2023. Planiscig Maria Angelica. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. ALDERETE VALERIA SOLEDAD, señalándose el día 31 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velasquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 15 de noviembre de 2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 22 de diciembre de 2023 y 26 de febrero de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 5030-504288/7 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.- Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Dolores, 15 de septiembre de 2023.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RICARDO DARIO TULA, DNI 25.732.796, que en la causa N° 0019196 (I.P.P. N° PP-18-01-006703-21/00) caratulada "Tula, Ricardo Dario s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a Ricardo Dario Tula, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 4 de agosto de 2021, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto de Ricardo Darío Tula, de conformidad con lo normado en los arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P. Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, a los 25 días del mes de septiembre de 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ricardo Agustin s/Pedido Quiebra (Pequeña)", expte. 109746, que con fecha 6 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO AGUSTIN CHULIVER, DNI 40.424.198, CUIT 20-40424198-3, con domicilio en calle Australia N° 417, de la localidad de Pigüé, pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca N° 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ORTEGA, NADIR EDUARDO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-314-2018 (7022), "Ortega, Nadir Eduardo s/Tenencia ilegal de Arma de Guerra": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver acta de otorgamiento de fecha 05/04/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del Registro Nacional de reincidencia de fecha 15/05/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 26/09/2022, 02/01/2023 y 14/04/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de

la acción penal ( ver presentación de fecha 24/05/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortega Nadir Eduardo en orden a los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Ordénase el decomiso de los efectos secuestrados (I.P.P. 19-00-014454-17/00) poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente y demás piezas pertinentes de la causa. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LOPEZ MARIA ISABEL, argentina, soltera, instruida, ama de casa, DNI 33.214.394 con ultimo domicilio conocido Allende y Sócrates s/n, Barrio los Cedros de Moreno (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2459-2019 (8131), "Benitez Solis, Leoncio s/Amenazas Simples": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Benitez Solis Leoncio en orden al delito de Amenazas simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a BENITEZ SOLIS LEONCIO, DNI 94.282.869, paraguayo, instruido, con fecha de nacimiento 12/09/1978 con último domicilio conocido en Allende y Sócrates de Cuartel V, Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2459-2019 (8131), "Benitez Solis, Leoncio s/Amenazas Simples": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29 de octubre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Benitez Solis como constitutivo del delito de Amenazas Simples (fs. 34/37), previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 13/09/2019 (ver fs. 48), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 05/07/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, art. 149 bis y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Benitez Solis Leoncio en orden al delito de Amenazas Simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TORRES MAURO RODRIGO, DNI 37.880.309 con último domicilio conocido en Allende y Lavalle de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de abuso de arma y Sosa Armando David en orden al delito de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TORRES MIGUEL MAXIMILIANO, DNI 34.722.295 con domicilio en Allende 5013 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de Abuso de Arma y Sosa Armando David en orden al delito de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido.

Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEXANDER EMANUEL VELAZQUEZ argentino, instruido, soltero, pintor, hijo de Reinaldo Velazquez y de Rosa Marina Moreyra, nacido el 15 de mayo de 1996 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, domiciliado en calle Eva Perón n° 6305, 1° Piso, 2da. Puerta, Mataderos, C.A.B.A., del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2343-2015 (5823), "Velazquez, Alexander Emanuel s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública.-": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 165/166vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 7/08/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos y a la situación relacionada con el advenimiento de la pandemia de (covid 19). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 16/08/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del CP, 323 del CPP., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la SCJBA y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Velazquez Alexander Emanuel en orden al delito de trato y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA, transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS HECTOR GARAY, DNI 32023739, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Av. San Martín entre José Hernandez y Mermoz Olivera, hijo de Juana Rosa Martinez y de José Luis Garay (F), con fecha de nacimiento 25/02/1986; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-193-2022-5335 "Garay Luis Hector s/Hurto Simple (IPP 09-01-000343-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 25 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz a fs. 81, cítese por cinco días al encausado Garay Luis Hector para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO POCCI con domicilio en calle San Salvador n° 6606 en Causa Nro. INC-19077-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KAREN LOYOLA en su calidad de víctima en Causa Nro. 17680 seguida a Fuente Axel Agustin por el delito de "Desobediencia y Hurto Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26

de septiembre de 2023. ...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Karen Loyola en tal calidad en tal calidad a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa Maria Luisa.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, notifica a PEDRO NAHUEL ROJAS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-3940-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-3940-21, seguida a Pedro Nahuel Rojas en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de diciembre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma trimestral, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, efectivizar una donación por el valor de mil (1000) pesos en alimentos no perecederos en favor de una de una entidad de bien público, realizar un tratamiento en contra de la adicción a las drogas. Que en fecha 5 de abril de 2023 se presentó el Sr. Agente Fiscal solicitando se revoque el beneficio otorgado entendiéndose que se evidencia una infracción a la regla compromisoria, lo que puso en evidencia la indiferencia del encausado respecto del cumplimiento del instituto otorgado. También destacó que este no se encontraba ajustado a derecho. Que en fecha 25 de abril de 2023, el imputado compareció ante esta Sede y regularizó su situación procesal, así como también aportó las constancias de cumplimiento de la donación impuesta en la resolución anteriormente mencionada. Posteriormente, en fecha 4 de mayo de 2023, el Sr. Agente Fiscal manifestó la rectificación de la solicitud de revocatoria del beneficio otorgado al imputado, entendiéndose que ante esta nueva situación, correspondía solicitar se declare la extinción de la acción penal respecto de Rojas en el marco de los presentes actuados. Ahora bien, quedando en estado de resolver, y teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas de acuerdo a lo que surge del informe del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 5 de enero de 2023, estuvo ubicable en el lapso por el cual se suspendió el proceso y cumplió con las donaciones impuestas, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados el día 20 de marzo de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Pedro Nahuel Rojas en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "*Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el período de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza.*" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérselas el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Pedro Nahuel Rojas, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 2 de marzo de 2021, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Boyko Fabian Alexis (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Pedro Nahuel Rojas -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-3940-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de mayo de 2023" "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 9/5/2023 a Pedro Nahuel Rojas de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Gabriela E. Topalian, Juez subrogante. en fecha 25 de septiembre de 2023. Secretaría, 26 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica y hacer saber a DOMINGUEZ ABIGAIL y VINACCIA SOLANGE GISELA, quienes se domicilian en calle Rodríguez Peña 5335 de esta ciudad; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5810 (IPP N° 20804-21) y acum. 6146 (IPP 08-00-008720-



19/00), seguidas a Campana Cristian Emanuel - Ibañez Alan Esequiel - Muñoz Juan Jose por los delitos de robo triplemente agravado por su comisión en poblado y en banda, por el uso de arma blanca y por la participación de un menor de edad (arts. 167 inc. 2, 166 inc. 2 y 41 quater del CP), etc.; que el día miércoles 25 de septiembre de 2023 a las 11:30:00 horas, se llevó a cabo una audiencia en la sede del Tribunal Oral Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown N° 2046, 7º piso de la ciudad de Mar del Plata, donde se ratificó una propuesta de solución alternativa del conflicto penal. También se pone en conocimiento de los nombrados que les asiste la posibilidad de participar de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 15.232, así como que, para mayor información podrán comunicarse con la sede del órgano jurisdiccional mencionado al abonado telefónico 0223-4956666 interno 310. Finalmente, se transcribe la correspondiente resolución: "Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En razón del acta de acuerdo de juicio abreviado arribado, designase la audiencia del día lunes 25 de septiembre de 2023 a las 11:30 hs., a fin que comparezcan las partes ante este organismo a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/6 del CPP y 41 párr. 2º del CP. Hágase saber que con relación a los imputados, quienes se encuentran actualmente detenido en la Unidad Penal N° 44 de Batán, la misma se llevará a cabo mediante la utilización del sistema Microsoft Teams. Comuníquese a las víctimas de autos del acuerdo de juicio abreviado, quien si desea manifestarse en relación al mismo, podrá concurrir a la audiencia designada (CPP, 396 y ccdtes). Ricardo Gabriel Perdichizzi" "Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento a la obligación de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley 15.232, atento lo imposibilidad de notificar a las víctimas, Sras. Dominguez Abigail y Vinaccia Solange Gisela, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez". Landolfi Luciano Javier, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Artículos 27 y 89 de la Ley 24.52. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretarías a cargo de la Dra. María Eugenia Donadío y Dr. Manuel Quiterio Maimone, sito en calle 13 N° 690, La Plata del Departamento Judicial La Plata, hace saber por cinco días que, en los autos "Torres Cristian Gaston s/Quiebra (Pequeña) (Digital)", Expte. LP-28762-2022, se ha decretado con fecha 26 de mayo 2022, la Quiebra de CRISTIAN GASTON TORRES, DNI 29.684.643, con domicilio real en calle 80 N° 2214 de la localidad de Los Hornos de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. teléfono de contacto (221)5659437, E-mail antonioceli@hotmail.com. "La Plata, 15 de septiembre de 2023... Resuelvo: 1º) Reabrir el período verificadorio y fijar hasta el día 1º de noviembre de 2023, para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos (Arts. 200 y 32 de la Ley 24.522), venciendo el día 15 de noviembre de 2023 el plazo previsto para las impugnaciones del Art. 34 de la Ley 24.522. 2º) Designar nueva fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 15 de diciembre de 2023 y 1º de marzo de 2024 (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Ordeno se Registre y Notifico conforme Art. 10 de la Ac. 4013/2021- conf. Ac. 4039 SCBA..." Maria Cecilia Tanco. Jueza. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Itau Argentina S.A. Caja de ahorros Cuenta N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS - CBU: Itaumio; o en su caso, en el domicilio constituido del mismo y en el horario señalado. La publicación de edictos se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 31/05/2023, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "García, Marcelo Alejandro s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-23222679-0), con domicilio en la calle A. Rojas 158, piso 10, A, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 30 de octubre de 2023, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "Carlos Montero", con domicilio en la calle Díaz Vélez 416, de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1556992082, los mismos deberán ser remitidos a (camontero1952@gmail).com, con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato PDF, se ha fijado para el informe individual, el día 19 de diciembre de 2023 y para el informe general el día 18 de febrero de 2024, respectivamente, siendo la audiencia informática, el día 16 de febrero de 2024. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. BRIAN DAVID GALABERT, domiciliado en calle María Elisa Bosch n° 544, departamento al fondo de Mar del Plata. en Causa Nro. 19113 seguida a Orellano Fernando Antonio por el delito de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de agosto de 2023. -I.- Téngase presente lo informado por el TOC 2 respecto de las víctimas, y ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brian David Galabert, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Broto Christian s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 72.915, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de CHRISTIAN BROTO, CUIT 23-27802632-9. Se íntima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LCQ y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio procesal en calle O'Higgins 471 Piso 1 "A" y domicilio electrónico en 23126054599@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Rosal Nicolas David s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 72.856, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de NICOLÁS DAVID ROSAL, CUIT 20-37355973-4, con domicilio real en calle Chacabuco N° 971 de la localidad de Punta Alta. Se íntima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LCQ y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Francisco E. Dorronsoro, con domicilio procesal constituido en calle Roca N° 698 de Bahía Blanca y electrónico 20084721434@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Gardes Hugo Hector s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 72.214, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de HUGO HÉCTOR GARDES, DNI 11.469.130. Se íntima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LC y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal en calle Terrada 946 y domicilio electrónico en la casilla asignada como 20230531553@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad cita a LEANDRO SEBASTIAN MONTIEL, DNI 34.452.095, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As. el 21/08/1989, hijo de Dario Ruben y de Valeria Lorena Acosta, con último domicilio conocido en calle Viamonte 1425 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-619-2023, IPP-IPP PP-16-00-000938-23/00, caratulada: "Montiel Leandro Sebastian - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27 de junio de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Sebastian Montiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art.

129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-619-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de dEclararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en Causa Nro. SN-619-2023. (Arts. 129 y 304 del CPP)". San Nicolás, 25 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria No. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Dappiano, Maria Silvina s/Concurso Preventivo" (Expte No. 15015/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la apertura del Concurso Preventivo de MARIA SILVINA DAPPIANO (DNI: 23675916, CUIT: 23-23675916-4), designándose Síndico - Clase A - al Estudio Palacio - Finochío y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T.E. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 26/28 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, notifica a GIANFRANCO MATIAS AYRALA, (apodado Kito, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad N° 40.746.007, nacido el día 11 de noviembre de 1995, en la localidad de Isidro Casanova, de estado civil soltero, instruido, hijo de Jorge Ramirez y de Mariana Aylara, con último domicilio denunciado en autos en la calle Benaglio 820 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, titular del prontuario N° 1398275 de la sección A.P. de la Policía de la Provincia de Buenos Aires); del fallo dictado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a su respecto, a saber: "Sentencia: Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, la Sala V del Tribunal, Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación interpuesto oportunamente por la fiscalía, contra la sentencia dictada por el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza por la cual dictó veredicto absolutorio, respecto de Gianfranco Matías Ayrala y Axel Gabriel Luna, en lo relativo a los hechos por los cuales resultaron acusados. II. Rechazar el remedio procesal deducido, por resultar improcedente, confirmando, en consecuencia, el veredicto absolutorio dictado. Sin costas. Rigen los Arts. 18 de la CN.; 168 y 171 de la Constitución Provincial; 1, 106, 421, 451, 452 inc. 1, 530 y 531 del CPP. Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase. Kohan Mario Eduardo, Juez; Mancini Hebeca Fernando Luis María, Juez y Espada María Andrea, Secretario del Tribunal de Casación Penal. Para recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 21 de septiembre de 2023. Así las cosas, atento que a la fecha se ignora el lugar donde reside Gianfranco Matías Ayrala, notifíquese al nombrado de lo resuelto por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires por edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. Notifíquese a la partes técnicas y fecho elévense las actuaciones pertinentes al superior. Gabriela Silvia Rizzuto, Juez". Secretaría, septiembre de 2023. Rizzuto Gabriela Silvia, Juez. Rodriguez Fernanda Soledad, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a: HEREDEROS DE MARIANO GABRIEL ALVAREZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 89 A, Parcela: 114, Matrícula N° 5410, del partido de Necochea-, a fin que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados, caratulados: "Irigaray Guillermo Alberto y Otros c/Huerga Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 50107, Necochea, 28 de septiembre de 2023.- Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 14 Sec. Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Del Valle Jorge Alejandro c/Fernandez Menendez Justino Antonino s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" expte. N° 13780; se emplaza a JUSTINO ANTONINO FERNÁNDEZ MENÉNDEZ (DNI N° 3.135.024) y a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Nomen. Cat. Circ.VI, Sec. w, Manz. 100, Par. 14, polig. 1-01 y 00-01, matríc. 143.454/1, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccodes. del CPCC)". Mar del Plata, 15 de junio de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 8 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Bernachea Daniel Alejandro c/Bernachea Lorenzo s/Prescripción Adquisitiva Larga" exp. N° 98984, cítese a BERNACHEA LORENZO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble (Art. 681 del CPCC) sito en Pedernera N° 1028 partido de Lomas de Zamora con Nomenclatura Catastral Circ. 6, Sec. C, Mza. 102 a, Parc. 11 A. Para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las

normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, septiembre 2023. Laffusa Silvia Liliana. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Presidente Juan. D. Perón, Edificio Tribunales, piso 1° Banfield, Pcia. Bs. As. cita y emplaza a los herederos de OSCAR LUIS PORTILLO, para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en los autos caratulados "Cristaldo Rolandi Noelia Igancia c/Herederos de Portillo Oscar Luis y Otro/a s/Desalojo (excepto por falta de pago)", Expte. 93338, bajo apercibimiento de Rebeldía. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Tomadín María Laura. Secretario.

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría a su cargo, Departamento Judicial de La Plata, citase a los herederos de la demandada ANTONIA JUANA REYNOSO (DNI 1.405.523) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la calle Justo Jose de Urquiza entre San Martín y calle 25 de Mayo del partido de Magdalena (065), nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. G, Ch. 108, Manz. 108 - j, Parc. 1 a; para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (art. 320 CPCC) conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. La Plata, septiembre de 2023.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de la ciudad de Tandil, I Dto. Judicial de Azul, cita a AUTOMOTORES NACIONALES E IMPORTADOS ESTILO S.A., CUIT 30-70840066-8 para que se presenten en los autos "Berte Anibal Maximiliano c/Automotores Nacionales e Importados Estilo S.A. s/Despido (exp. N° 17465)" a hacer valer sus derechos en el plazo de once días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el juicio (art. 341, párrafo 2° del CPCC).- Tandil, septiembre de 2023.- Iacarus Gustavo Adrian. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por diez días a los herederos de ELVIRA MANUELA LUCIA RENDON DE MASSIP y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Sarmiento 2850, Localidad de Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: Circ V , Sec. B, Manz. 171 , Parc. 5 , Folio Real 3471- año 1944 - DH 1555/75; objeto de estos autos caratulados "Dania Mirta Elsa, Dania Jorge Luis y Dania Luis Juan c/Massip y Castillejo Florentin a Massip Alfageme Luis R. y Otro s/Prescripción Adquisitiva" expte. N° MO12349/10 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 26 de septiembre de 2023. Fabian Fernanda. Secretario.

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica que en los autos caratulados: "Laino, José Alberto c/Federación Patronal Seguros S.A y Otra s/Accidente de trabajo" (expte. N° 24.090), en fecha 27 de abril de 2023, se ha resuelto: cítase por edictos a los herederos de Jose Alberto Laino: Sra. CLAUDIA MARISA OLIVERA y Sr. FRANCO TOMÁS LAINO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. Dra. Silvia Ester Bartola. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes dejándose constancia de que la parte actora goza del beneficio de gratuidad para todo trámite judicial o administrativo, previsto en los arts. 20 de la Ley 21.297 y 22 de la Ley 11.653.

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por el término de 2 días para que dentro del plazo de 10 días comparezca CURRIECO GUERRERO LUIS JAIME, DNI 93.479.448 y/o familiares de C.J.F., DNI 53207907, a estar a derecho en autos expediente N° 35965 sobre abrigo y tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de resolver en estas actuaciones el estado de adoptabilidad solicitado por el servicio de niñez interviniente y tener el domicilio por constituido en los estrados del juzgado. Avellaneda, 19 de septiembre de 2023.- Barbona Adriana Soledad. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamnto Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALICIA TRINIDAD GONZÁLEZ, DNI N° 6.361.647, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guadagna Juan José s/Sucesión Ab Intestato", exp. N° 40141-2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 27 de septiembre de 2023.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, Secretaría Única, sito en calle Brown, intersección Colón, Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) días a los demandados ADELA COSMELLI; FERNANDO COSMELLI; ADELAIDA GRACIOSA COSMELLI; herederos y/o sucesores de FEDERICO ANGEL COSMELLI y respecto del codemandado fallecido JOSÉ TOMÁS COSMELLI a sus herederos DIOGENES COSMELLI (HIJO); herederos y/o de EDELMIRA IBAÑEZ DE COSMELLI (cónyuge fallecida) y OLGA NO DE COSMELLI (cónyuge heredera del Sr. JOSE LUIS COSMELLI, quien fuera hijo del codemandado fallecido JOSÉ TOMÁS COSMELLI), y a todo quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Carabobo 2260 de Merlo, pcia. de Bs. As., identificado catastralmente Circunscripción 1; Sección A; Manzana 25; Parcela 4. Partida Inmobiliaria 072-084949-6, para

que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud de Mar del Plata sito en calle Almirante Brown N° 2241 cita y emplaza a los Sres. CLAUDIO SERGIO ARIEL CASTRO (DNI 38011220) y MAIRA SOLANGE UVIEDO (DNI 35620962) para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del juzgado en los autos: "Eyherabide Elba Isabel c/Castro Claudio Sergio Ariel, Uviedo Maira Solange, Cepeda Matias Gonzalo y Villalba Nieves Ines s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Depto Jud.- Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.-

oct. 2 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Único, en los autos caratulados "Insua Juan Eugenio y Otros c/Insua Gustavo Adolfo y Otros s/División de Condominio", expte. 82728 cita y emplaza a INSUA GUSTAVO ADOLFO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, septiembre de 2023.-

oct. 2 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, magistrado suplente, Dra. María Marcela Meregoni, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28/08/2023 se ha decretado la quiebra de la Sra. JOANA SOLEDAD MERCURIO, DNI 35.346.572, CUIT 23-35346572-4, con domicilio real en calle Olavarría 4668 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 01/11/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Hágase saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos ante la sindicatura, además de la presentación en papel -con demanda verificatoria en original y dos copias, originales de la documentación del crédito y dos copias de la documentación (estas últimas para la sindicatura)-, deberán presentar el pedido de verificación y la documentación digitalizadas. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Garcia, Bernardo Jose s/Concurso Preventivo" (N° 12.165/2023) se ha decretado con fecha 24 de agosto de 2023 la apertura del concurso preventivo de BERNARDO JOSÉ GARCIA (DNI 18.354.049; CUIT N° 20-18354049-2), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, te. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 180/182 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 18 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-05-000512-22/00 seguida a Magliolo Diego Sebastian por el Delito de Grooming y Amenazas Coactivas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAGLIOLO DIEGO SEBASTIAN, DNI N° 47.397.582 y Persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 6 N° 1.050 de la localidad de San Clemente del Tuyú.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 16 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Diego Sebastian Magliolo DNI N° 47.397.582, nacido el día 31/10/2006 hijo de Ulises Nazareno Magliolo, con domicilio en calle 6 N° 1050 de la localidad de San Clemente del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Grooming y amenazas coactivas, en la presente I.P.P. N° 03-05-00000512-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaria, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 16/9/2022, al menor Magliolo Diego Sebastian con DNI N° 47.397.582 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese

oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por subrogancia.-  
" Fdo.: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN ALFREDO REYNOSO, en la causa N° 6925-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.466.189 con último domicilio en la calle Monaco N° 2878, entre San Salvador y Nicaragua, Barrio San Cayetano, localidad de Lagomarsino, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6925-P que se le sigue por los delitos de amenazas agravadas por el uso de arma de fuego (hecho 1) y lesiones leves y desobediencia (hecho 2), bajo apercibimiento de decarlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-006250-22/00 seguida a Gonzalez Stocchi Camila por el delito de abuso sexual de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor GONZALEZ STOCCHI CAMILA, DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 38 N° 1419 e/14 y 15 de la localidad de Santa Teresita.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Gonzalez Stocchi Camila, DNI N° 53.833.996, nacida el 30/4/2014, con domicilio en calle 38 N° 1419 entre calles 14 y 15 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Abuso sexual, en la presente I.P.P. N° 03-02-006250-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de septiembre de 2023.- // Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaria, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 5/9/2022, a la menor Gonzalez Stocchi Camila con DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. // A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".- Fdo: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO GERARDO GASTON, poseedor del DNI N° 19.090.460; nacido el 11 de diciembre de 2000 en Ezeiza, hijo de Dosantos Dominguez y María Celeste Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 07-01-008816-20/00 (Registro Interno N° 9479), caratulada "Romero Gerardo Gaston s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Desobediencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de septiembre de 2023. I.- En atención a lo que surge del informe de fecha 14 del corriente mes y año, y visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.- Gomez Florencia Gimena. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANTIAGO ABEL HERRERA -argentino, DNI N° 39.553.526, soltero, instruido, de 25 años de edad, nacido el 17 de marzo de 1996 en la localidad de Nueve de Julio (B), albañil, hijo de José Alberto (v) y de Dora Mabel Osuna (v), domiciliado en calle Matheu N° 870, del resolutorio abajo transcripto, recaído en Causa N° ME-127-2020 (8330), "Herrera, Ricardo Javier y Herrera, Santiago Abel s/Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Si": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha.17/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver tramite de fecha. 28/12/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fecha 29/12/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha. 03/02/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley

12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Herrera Santiago Abel en orden a los delitos de daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real entre si y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En Causa Nº 4325-00 (sorteo Nº ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (ROSSI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de ello, citase al encartado para el día 16 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 4 Departamental Mercedes. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ORDOÑEZ LEANDO, Sra. PESOAH GRACIELA BENITEZ - Sr. TORRES FEDERICO NICOLAS y Sra. ALEJANDRA GISELE CALO, en causa Nº 19045 seguida a Mansilla Leandro Nahuel por el delito de incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: .. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ordoñez Leandro Sra. Pesoah Graciela Benitez - Sr. Torres Federico Nicolas y Sra. Alejandra Gisele Calo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. Cecilia Anahí Rodríguez en causa Nº INC-17378-2 seguida a ARCURIU RAUL EDUARDO por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Londres & Baires S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 16145/2022) se ha dispuesto con fecha 13 de septiembre de 2023 admitir el pedido de conversión incoado en fecha 22/08/2023 y, consecuentemente, dejar sin efecto el decreto de quiebra de fecha 08/08/2023, declarando abierto el Concurso Preventivo de LONDRES & BAIRE S.R.L. (CUIT 30-71053098-6). Por su parte que se ha dispuesto mantener en funciones al síndico contador Norberto Bonesi con domicilio constituido en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1° "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2023, ello de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de apertura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el Art. 35 LCQ con fecha 27/02/2024 y 39 LCQ con fecha 12/04/2024. Audiencia informativa Art. 45 LCQ el día miércoles 25/09/2024 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, septiembre de 2023. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Fiscal Subrogante a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004635-21/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CORREA CORDOBA GONZALO MIGUEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 15 de septiembre de 2021 Autos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Valentina Paz Albornoz. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Di Mauro Lucas Damian s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156483-, se ha decretado con fecha 8 de septiembre de 2023, la Quiebra de LUCAS DAMIAN DI MAURO -DNI 36.944.126, CUIL 20-36944126-5-, con domicilio real en calle Juan José Paso s/N°, Manzana 8, Casa 8, de la localidad de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, teléfono celular de contacto (221)565-9437; email antonioceli@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 7 de diciembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 21 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 5 de abril de 2024 el informe General; hasta el día 19 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio calle 56 N° 1484 de esta ciudad y con turno previo al teléfono antes indicado, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Pablo Felipe Blanco - Juez, sito en Camino Pres.Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Chanquia Tatiana Solange s/Quiebra (Pequeña)" expte. 87554 con fecha 11 de abril de 2023 se ha Decretado la Quiebra de CHANQUIA TATIANA SOLANGE, DNI 34.039.212, la que se



encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art.3 5 de la LCQ) y el informe general (Art. 39 de la LCQ) 16 de febrero de 2024 y 01 de abril de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2023. Maldonado Gabriela Fernanda. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Dolores a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 21 de septiembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de ARMANI ROXANA PATRICIA, DNI Nº 32716677, CUIL Nº: 27-32716677-3, con domicilio real en calle 28 Nº 446 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Armani Roxana Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expediente Nº 71.424, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1º de noviembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de noviembre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2023 y el 6 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VAZQUEZ SOTELO ARNALDO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa Nº 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento Calificado", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. poner fs. de Informes Policiales Negativos, dispóngase la citación por edictos del encausado Vazquez Sotelo Arnaldo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 27/9/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a WALTER ANIBAL RODRIGUEZ, DNI Nº 27.635.399, que en la causa Nº 21320 (I.P.P. Nº PP-18-01- 008521-22/00) caratulada "Rodriguez, Walter Anibal s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Walter Anibal Rodriguez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 27 de septiembre de 2022, en la localidad de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5º y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese.- Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de septiembre de año 2023.- Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -INGRID SOLEDAD DIAZ con ultimo domicilio conocido en calle Coronel Vidal 2561, detrás del playo, y la progenitora de la menor L.A.A, Daiana Ayelén Vera, con ultimo domicilio conocido en calle Güiraldes 6064 de la ciudad de Mar del Plata, en causa Nº 19229 seguida a Lopez Roberto Fabian por el delito de incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector °a° de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, a cargo de la Dra. Nunez Leguizamon María Elvira Del Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Pissani, sito en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en autos caratulados "Serrudo, Orlando y Otro c/Trovatelli De Aguilar, Antonia Maria s/Usucapión" (Expte. N° 14476), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a TROVATELLI DE AGUILAR, ANTONIA MARIA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: R, Manzana 80, parcela: 1, Partida Nro. 9505, Matrícula 20852, Partido de Exaltacion de la Cruz, para que dentro del plazo de diez días, plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). Pissani María Eugenia. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Barrera María Julia c/Sucesores de Carlos Saturnino y Otro/a s/Escrituración" (Expte. N° 125330) cita a ADRIAN CARLOS Y MALLE, y PABLO CARLOS Y MALLE, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Inmueble -objeto de autos- cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36-f, Parcela 1, Folio 6873 año 1961, de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte. Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados "Nüdemberg

Duggan María y Otros c/Cinco Montes Simonetti y Cía S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 21956-2022), citando y emplazando a CINCO MONTE Y CÍA S.C.A., a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en San Miguel del Monte, designado catastralmente como: Circ. VI, Sección W, Fracción VII, parcela 7, matrícula 10498. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Marisa Luján Preves. Juez. Monte, 17 de marzo.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "D. C. T. V. s/Abrigo" (Expte. LM 33040-2023 ) a los fines de notificar a la Sra. SOLEDAD DOMINGUEZ la siguiente providencia; "San Justo, 7/9/2023 ... Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de las medidas de abrigo adoptadas para la niña, D.C. T. V., DNI 57.825.306, quien se encuentra bajo el cuidado y responsabilidad de la Sra. S. M. D., en carácter de abuela materna, en el domicilio sito en la calle El Resero 5510 Barrio La Loma de la localidad de Gregorio Laferre (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de cambio de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. Atento no existir domicilio de la progenitora notifíquese la presente resolución por edicto en el diario NCO de la Municipalidad de la Matanza y el Boletín Oficial por dos días. Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces.- III.- Anoticiése a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente al Ministerio Pupilar. Téngase presente la autorización para la visualización de la mesa virtual al usuario SL Matanza. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza PDS.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a mi cargo, ha dispuesto notificar a la Sra. AGUIRRE MARISA con domicilio en la calle: Albarellos N° 5571 de la localidad Isidro Casanova del Partido La Matanza la siguiente resolución: "San Justo, 14 de octubre de 2022 ... Resuelve: Primero: Decretar el Estado de Adoptabilidad de la menor Jazmin Morena Aguirre (DNI 59.051.467); Segundo: Sin perjuicio de no haber adquirido firmeza la presente Resolución, pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a fin que, indique las características que deben reunir los futuros guardadores de los menores, teniendo en cuenta sus necesidades e interés superior. Fecho, dése cumplimiento con lo regulado por el Art. 607 inc. "c" del Código Civil y Comercial de La Nación concordante con lo normado por el Art. 15 de la Ley 14.528 y por el Art. 18 de la Ac. 3607 de la SCBA (Modificada por Ac. 3698). Tercero: Póngase en conocimiento de toda persona que tenga interés en la Declaración de Adoptabilidad pronunciada que no obstante lo decido en el párrafo que antecede, ello no implica la privación del derecho que les confiere el Art. 27 de la Ley 14.528.- Regístrese. Notifíquese...". Fdo: Dr. Juan José Doré. Juez.- San Justo, 18 de septiembre de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Aguirre Marisa por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354,480 y 484 del C.P.C... Dr. Juan Jose Dore-Juez. San Justo, a los 28 de septiembre del 2023. Dr. Juan Jose Dore. Juez.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "G.A.E. s/Abrigo (Expte. LM33039-2023) a los fines de notificar a la Sra. SOLEDAD DOMINGUEZ la siguiente providencia; San Justo, 6/9/2023 ... Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de las medidas de abrigo adoptadas para la niña, G.A.E., (7 años) DNI 55.425.083, quien se encuentra bajo el cuidado y responsabilidad de la Sra. S. M. D., en carácter de abuela materna, en el domicilio sito en la calle El Resero 5510 Barrio La Loma de la localidad de Gregorio La Ferrere (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc.h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3,12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fasell) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de cambio de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. Téngase presente la autorización para la visualización de la mesa virtual al usuario SL MATANZA.- Atento no existir domicilio de la progenitora, notifíquese la presente resolución por edicto en el diario NCO de la Matanza y el Boletín Oficial por dos días.- Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces.- III.- Anoticiése a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente al Ministerio Pupilar.- Lidia Beatriz Testa. Jueza. PDS".

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - Provincia del Chubut Poder Judicial Oficina de gestión Unificada del Fuero de Familia Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia - Edicto N° 4056/2023 "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires.- La oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, a cargo en estas actuaciones de la Dra. Jorgelina E. Castillo Jueza, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 655 primer piso Edificio Torraca V (ex PAMI), en autos caratulados: "T. V. G.- C- J.E. s/Divorcio", Expte. N° 010570/2021, notifica a JORGE ENRIQUE CARUSO DNI 12.151.424 la Sentencia Definitiva N° 67/2023, en su parte resolutive, que dice: "Comodoro Rivadavia, marzo 06 de 2023 ... Resuelvo: 1°) Decretar el Divorcio de Violeta Glenis Troncoso DNI 16.721.955 y Jose Enrique Caruso DNI 12.151.424 con los alcances del Art. 435 y sgtes. Del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme considerandos respectivos. 2°) Declarar disuelta la comunidad de bienes al día de la separación de hecho, conforme el considerando correspondiente. 3°) Imponer las costas en el orden causado. Atendiendo al monto del proceso, la naturaleza y complejidad del asunto, resultado obtenido, en mérito a la labor profesional de los Dres. Sixto Eliseo Troncoso y Angelica Valentina Carrizo conjuntamente en la suma de pesos equivalente a veinte (20) JUS, con más la alícuota del IVA si correspondiere (Arts. 5, 6,7, 8, 50 y cctes. De la Ley XIII N° 5 y 15). Plazo de pago 10 días a partir de la notificación. 4°)

Firme la presente, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda, a los fines de la anotación pertinente en las actas respectiva, concediéndose las autorizaciones que resulten necesarias y procediéndose de conformidad, con la Ley 22.172 en su caso (Acta 08, Tomo I, año 1981). 5°) A pedido de parte, expídase testimonio, certifíquese copia de la presente y póngase a disposición de los interesados, dejando constancia en autos. 6°) Regístrese y notifíquese. Firmado electrónicamente en sistema LIBRA: Jorgelina Castillo - Jueza - Otra providencia dice: "Comodoro Rivadavia septiembre 21 de 2023. 1) Atento lo solicitado y por los motivos expuestos, líbrese nuevoedicto con firma digital, a los mismos fines y efectos que el edicto N° 54/2023 librado en autos en fecha 18/05/23. 2) Autorícese al Dr. Sixto Eliseo Troncoso y/o a quien él designe para intervenir en su diligenciamiento, con amplias facultades de ley, incluso por medios electrónicos. Hágase saber que deberán acreditar dicho diligenciamiento en autos en debida forma. 3) Pasen los autos a despacho para la confección del edicto ordenado. Firmado electrónicamente en sistema LIBRA: Jorgelina Castillo - Jueza." La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín" de amplia circulación de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Montoya María Noelia. Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto Judicial Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral. Paz 728, de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Rondan, Mirko David s/Guarda a Parientes" expte. N° 26722, cita al Sr. JUAN ANTONIO RONDAN, DNI 38.900.176, por el término de diez (10) días, y emplaza para que dentro de ese plazo la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho dejado de usar, haciéndole saber que en caso de no poder afrontar los gastos de un letrado particular, deben concurrir a la Defensoría Oficial sito en calle Dorrego 546 de Pergamino en el horario de 8:00 a 14:00 hs., para que le designe un Defensor.- Asimismo, hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 41 del C.P.C.C. Fdo. Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino, septiembre de 2023. Gorordo Volpi María Agustina. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a cargo de Claudia Noemí Liberato del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "MAIDANA RAUL MAXIMILIANO c/RIOS JORGE s/Desalojo Falta de Pago", (Expte. N° 7983-2022), notifica a Ocupantes la Resolución que a continuación se transcribe: "Morón 13 de Julio de 2022. Autos y vistos: En atención a lo que resulta de la documentación obrante en autos - ver informe por mandamiento y/o notificaciones, (242500435021838580) de fecha 5/6/2023- e informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a ocupantes para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dársele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hácese efectivo el apercibimiento que determina el Artículo 59 del C.P.C.C., Declarádoselo Rebelde. Notifíquese. Regístrese. De conformidad con normado por los Arts. 40 y 41 del C.P.C.C., tiénese por constituido el domicilio procesal de Ocupantes, en los estrados del Juzgado haciendo saber que esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante dos días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón". Rezzonico Pablo Daniel. Juez. Morón, 2023.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por cinco (5) días a los herederos de Don SERGIO OMAR LEGUIZAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Terranova, Hernan Alejandro c/Soria, Gerardo Atilio y Otros s/Daños y Perjuicios Autom. (Expte. 80250)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Firmado: Mazzarello Silvio Jose. Juez.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340 piso 3 de San Isidro en los autos caratulados: "Rolon Enzo Javier c/Saban Axel Brian Eduardo y Otro/a s/Daños y Perjuicios" (Exp. n° 10742-2021); cita a presuntos y/o posibles herederos del Sr. AXEL BRIAN EDUARDO SABAN (DNI: 40.060.239), para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos en su contra bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarles por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Gianfelice Virginia. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte. Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados "Nüdemberg Duggan Maria y Otros c/Cinco Montes Simonetti y CÍA S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Epte. 21956-2022 cita y emplaza ...publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, citando y emplazando a CINCO MONTE y CÍA S.C.A., a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El Inmueble de referencia se encuentra ubicado en San Miguel del Monte, designado catastralmente como: Circ. VI, Sección W, Fracción VII, Parcela 7, Matrícula 10498. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Marisa Luján Preves. Juez. Monte, 17 de marzo. Brea Silvana Marta. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340 piso 3 de San Isidro, en los autos caratulados "Doubik Manuel De Jesus y Otro/a c/Degrandi y Fogliatto Margarita Maria y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SI-42782-2016), cita y emplaza a todos los herederos y/o presuntos herederos de ALBERTO JUAN DEGRANDI y FOGLIATO, MARGARITA MARIA

DEGRANDI y FOGLIATO FELIX BERNARDO DEGRANDI y FOGLIATO MARÍA MAGDALENA DEGRANDI y FOGLIATO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, cuya nomenclatura catastral es C: I S: E Ch: 5 M: 3-P P: 14, Partida inmobiliaria: 45282; Matrícula 111170, sito en calle El Hornero S/N, Pilar, provincia de Buenos Aires, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, septiembre de 2023. Gianfelice Virginia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "D.L.F s/Abrigo" (Expte. LM33041-2023) a los fines de notificar a la Sra. SOLEDAD DOMINGUEZ la siguiente providencia; "San Justo, 6/9/2023, ... Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de las medidas de abrigo adoptadas para la niña, D.L. F, DNI 58.847.954, quien se encuentra bajo el cuidado y responsabilidad de la Sra. Susana Mabel Dominguez, en carácter de abuela materna, en el domicilio sito en la calle El Resero 5510 Barrio La Loma de la localidad de Gregorio De Laferrere (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de cambio de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. Téngase presente la autorización para la visualización de la mesa virtual al usuario SL Matanza.- Atento no existir domicilio de la progenitora notifíquese la presente resolución por edicto en el diario NCO de la Municipalidad de la Matanza y el Boletín Oficial por dos días.- Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces.- III.- Anotíciase a la Sra, Asesora de Incapaces interviniente al Ministerio Pupilar. Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza PDS.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro.1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "C. M. C. N. s/Abrigo" (Expte. LM33038-2023) a los fines de notificar a la Sra. SOLEDAD DOMINGUEZ la siguiente providencia; "San Justo 7/9/2023... Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de las medidas de abrigo adoptadas para la niña, C. M. C. N., DNI. 51.495.223, quien se encuentra bajo el cuidado y responsabilidad de la Sra. D. S. M., en carácter de abuela materna, en el domicilio sito en la calle el Resero 5510 Barrio La Loma de la localidad de Gregorio Laferrere (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).- II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de cambio de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. Atento no existir domicilio de la progenitora, notifíquese la presente resolución por edicto en el Diario NCO de la Matanza y el Boletín Oficial por dos días. Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces. III. Anotíciase a la Sra, Asesora de Incapaces interviniente al Ministerio Pupilar. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza PDS.

oct. 3 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/Bordelois y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 36.669 cita por edictos a las Sras. MARIA TERESA BORDELOIS Y LARROUY y LUCIA AMALIA BORDELOIS Y LARROUY y/o a sus herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto del Inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. N, Manzana 353, Parcelas 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14 y 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho dentro del término de DIEZ días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 03 de noviembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1134 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 2003 y 2006. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Gascón 1749 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Hufschmid Carolina Greta. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º de la localidad de Banfield a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulado "R.B.I y Otros expte. N°LZ-44888-2021 en los que se notifica a RAMIREZ GASTON EDUARDO DNI N° 31.064.473 la sentencia dictada con fecha 28/09/2023: Resuelvo: 1º).- Declarar a M.N.R, nacido el 13/03/2020 de actuales 3 años de edad; T.M.N, nacido el 05/07/2015 de actuales 8 años y finalmente I.B.R nacido el 04/02/2018 de actuales 5 años de edad, situación de adoptabilidad.- ....6). Notificar al Sr. Ramirez Gaston Eduardo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación correspondiente a la zona del último domicilio conocido del referido. Regístrese (Ac. 2514 SCJBA). Dra. Roxana Del Río, Jueza", en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora. Bontempi Romina Liliana. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NORBERTO DANIEL SOZA, DNI 26674498, que en la causa N° 0021500 (I.P.P. N° PP-18-01-011478-22/00) caratulada "Soza, Norberto Daniel s/Desobediencia" la resolución que a continuación en su parte

pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Maximiliano Costa y, en consecuencia, disponer el sobreseimiento de Norberto Daniel Soza, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como desobediencia a la autoridad, en los términos del art. 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de diciembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de la Administración de Justicia; de conformidad con lo normado en el art. 34 inc. 1° del Código Penal y el art. 323 inc. 5° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Luciano Javier Marino. Juez". Secretaría, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO RODRIGO GRASSI, en la causa N° 6239-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.147.388, hijo de Héctor Daniel Grassi y de Mónica Lorin, con último domicilio en la calle Agua Bendita 1324, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 6239-P que se le sigue por los delitos de Amenazas y Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real Entre Sí, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar el beneficio excarcelatorio otorgado y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la comisaria Tigre 2° y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarsele el beneficio otorgado y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria" Secretaría.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE DANIEL OSUNA, DNI 32.790.239, que en la causa N° 0017995 (I.P.P. N° PP-18-01-010560-20/00) caratulada "Osuna, Jorge Daniel s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de julio de 2021.. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...sobreseer a Jorge Daniel Osuna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad hecho acaecido en la ciudad de Escobar, partido del mismo nombre de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2020, y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1037-21, interno N° 2996 caratulada "Vicente Lucas Nahuel, Fernandez Natalia Elizabeth y Brambilla Lucas Leonardo s/amenazas y daño, (Art. 149 bis y 183 C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a fin de notificar a LUCAS NAHUEL VICENTE, DNI 39.876.099 y a BRAMBILLA LUCAS LEONARDO, DNI 27.235.581 la resolución dictada en la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y vistos:...; Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1037/21 correspondiendo sobreseer en forma total a los imputados: Lucas Nahuel Vicente, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Clemente del Tuyú el día 21 de Septiembre de 1996, Documento Nacional de Identidad N° 39876099, domicilio en calle Palacios N° 881, hijo de Daniel Osvaldo Vicente (v) y de Lorena Paula Villalba, por el delito amenazas y daño p. revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Brambilla Lucas Leonardo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27235581, nacido el 10/2/1979 en La Plata hijo de José Luis y de Marta Miriam Ozuna con último domicilio conocido en la Calle 36 N° 3029 entre 155 y 156 de la Localidad de La Plata, por el delito amenazas y daño p. revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonese, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 7 de julio de 2021, se ha Declarado la Quiebra Indirecta de la sucesión de ANGEL RUBEN ALBERTAZZI, de tramite bajo la caratula "sucesores de Albertazzi Angel Ruben s/Quiebra (Pequeña)", (Expediente N° 63.886), habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2023 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por depósito o transferencia al CBU

0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 21 de noviembre de 2023. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. ROMERO ALEXIS EZEQUIEL, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 2 de octubre de 2023 a las 12 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata)". Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSTIN ADRIAN VASAPOLLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1769-2023-8400 - "Vasapollo Agustin Adrian s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Adrian Vasapollo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en Causa Nro. 18212 seguida a "Correa Cristian Rubi por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023.-... III) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 12 N° 2927 entre 59 y 61 de la ciudad de Necochea, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá como que no tiene objeción con dicho cambio....Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa María Luisa.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que el 4 de agosto de 2023 se decretó la quiebra de HERNÁN IGOR SZKROHAL, DNI 20.831.411, CUIT 20-20831411-5, en autos "Szkrohal Hernan Igor s/Quiebra (Pequeña)" N° de expediente MP-31964-2021. Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces y el deber de constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 10 del mes de noviembre de 2023 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@gmail.com. Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Mar del Plata 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Andrea Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte. 53470, con fecha 17 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ANDREA SOLEDAD AGUILERA, DNI: 29.674.376, CUIL: 27-29674376-9 con domicilio real en calle Solís N° 1228 Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 11 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., previa solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos pdf, al correo electrónico: consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, cuenta N° 743-351696/4 CBU:072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general el día 14 de abril de 2024. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ROMINA SOLEDAD BARRETO en Causa N° 19240-1 seguida a "Florencio Andres German s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romina Soledad Barreto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima: Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL CAUNEDO en Causa N° INC-18958-1 seguida a "Soria Gal'ino Luis Pedro Alberto s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Maximiliano Ezequiel Caunedo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a COMAN JULIO PEDRO, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de octubre de 2001, titular del DNI N° 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), de estado civil soltero, cartonero, y con domicilio en la calle Magallanes y 17 de octubre casa 30 del partido de Lanús. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: " //Lomas de Zamora - I- Con el resultado de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 25 de septiembre se tiene por acreditado que, en principio, el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su paradero, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Librense Edictos y publíquense electrónicamente



en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la Causa Correccional N° 4323 seguida a "Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: De nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 2 a cargo Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría 4 a cargo Dr. Héctor Luis Romero, Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, CABA, hace saber por cinco días que en el expte. "Macri, Sebastian s/Concurso Preventivo" Expte N° 15007/2023 se ha decretado con fecha 12 de septiembre de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de SEBASTIAN MACRI DNI: 22860718, CUIT: 20-22860718-6, designó Sindico Clase A al Estudio Palacio - Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3º "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, "F", indistintamente, CABA, tel. 43744848 y 43826868. Comunica a los acreedores que hasta el 1 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. Los acreedores deberán seguir instrucciones del protocolo de presentación de fojas digitales 194/196 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Convoca a acreedores a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal el 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 27 de diciembre de 2024. CABA 25 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ y Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ en Causa Nro. 18853 seguida a "Creimer Agustin Leonel por el delito de Robo Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Lucila Anahí Chavez y Sra. Marisol Macarena González notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS FRANCISCO SIMONI, en Causa Nro. INC-19050-1 seguida a "Montserrat Dante Leonardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que

conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, sito en Av. Colón 46, 2° piso, a cargo de la Jueza Carolina A. Fernández Colaizzo, Secretaría Única, del Depto. Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Tolaba Arias lara Evelyn s/Cambio de Nombre", (Expte. 234157), hace saber que GABRIELA ARIAS, DNI 31941864 en representación de su hija lara Evelyn Tolaba Arias, DNI 48.345.500, ha solicitado la supresión del apellido Tolaba. Conste. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2023. Carolina A. Fernández Colaizzo. Jueza.

1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Hernán García Lazzaro, con asiento en Avenida Centenario 1860 de San Isidro pone en conocimiento la solicitud de la Sra. GABRIELA BELÉN CUADRA, DNI 39517821 a fin que se consigne como su nuevo apellido el de "De Los Santos", dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "Cuadra Gabriela Belen s/Cambio de Nombre" Expte. N° 22904-2023. Procédase a la publicación de edictos una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial. El auto que así lo ordena dice. "San Isidro, 17 de agosto de 2023 (...) A fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses y en los términos establecidos en la norma legal (...). Hernán García Lazzaro, Juez. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671 piso 1 de la Ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán Jueza, Secretaria a cargo del Dr. Martín Darío Maddaleno y el Dr. Nicolás Horacio Strobino, a fin de publicar la petición del Sr. RASTILLO BURGOS JULIO FERNANDO DNI N° 41.765.111 sobre cambio de nombre en los autos caratulados "Rastillo Burgos Julio Fernando s/Cambio de Nombre". El auto que ordena dice San Justo 4 de febrero de 2022... Publíquese la petición efectuada en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 del CCyC)... Dra. Maite Herrán.

1° v. oct. 3

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de NICASIO VILLARREAL; ISABEL VILLARREAL y JUAN MATEO VILLARREAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de ROLDAN MANUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 18 de septiembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. CESAR MARTIN FLEITA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos para que así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARAU ISABEL MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 22 de septiembre de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FRANCISCO TAVOLARO, DNI N° 93.231.805. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANALE JORGE MARCELINO, DNI 5.083.434. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la SEÑORA HAYDEE SALOMON, DNI F 5.270.081. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTRERAS MIRTA DEL VALLE. Bahía Blanca, septiembre del año 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO NEALON. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO VICENTE STORK y ROSA KOLLER ZWENGER. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN GIMENEZ, DNI M 5.817.582. En la ciudad de Azul.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA LILIANA SCHAFFROTH. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MICHEL, MI 3.857.540 y ESTHER ARECO, DNI 3.363.150. Quilmes.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, 2º piso, del partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quarino Pablo Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 126932, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. QUARINO PABLO NICOLÁS. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ NAPOLEON. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTERINA LOBERTO. La Plata, septiembre de 2016.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en autos

"Balcarcel Fernando Teofilo y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 66829 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO TEOFILO BALCARCEL y de Doña NOEMI ROSA ZANONI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Renato Eduardo Santore del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ELIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de EMMA BUSTAMANTE y LUCIANO CAMILO CONTRERA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Ramiro Ricardo Guerrico del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELINA AMALIA GISMONDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2023. Dra Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO COLAUTTI y LUCIA GARAY. Bahía Blanca, 2023. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Abogada-Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSALIA CORDOBA. Lobos, 26 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ALFREDA SCAVO. La Plata, 26 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERINO ROSA ESTHER. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de LOZANO LIDIA RAQUEL, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA LOPEZ y ALFREDO FRANCISCO MANZI. La Plata, 26 de septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GUERRA, MI 0.551.307 y de EDUARDO OMAR LAMOURE, MI 5.336.158. Azul, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCINI HUGO DANIEL, LE 5.869.966. Azul, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BLANCA CARRICART, DNI 3.875.453. Azul.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FALKENSTEIN y ALBERTO SANTA OLAYA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO NICOLAS VELARDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRA MARÍA SCHIMPFLÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO FRONTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JUAREZ. Maipú, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NADIA GISELE RUIZ. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ REGUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lanús, 26 de septiembre de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO ORGAZ OSCAR WENCESLAO. La Plata, 3 de agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON ALBERTO CARBALLO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). Capitán Sarmiento, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA FAVILLA. Arrecifes.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PERALTA CEFERINO FELIPE. Dolores.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. FRANGI ELDA MARIA. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAGALA y CARMEN MERCEDES GUTIERREZ. Lanús, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO HUGO COCCARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA EMILIA ELIZONDO. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLAZURDA NELIDA BEATRIZ. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MILDENBERGER. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL MARTINEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO LAMBELET. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ARAN. General Lavalle, 25 de septiembre de 2023. Lopez, Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX BELIO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ REGUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de septiembre de 2023. Fdo. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO CORRAL (padre), para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría a cargo de la Dr. Maria Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROJAS JESUS TERESA, DNI N° 1.775.992.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría a cargo de la Dr. Maria Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PASSARELLI, DNI N° 4.087.628.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZONDO NOEL RICARDO. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PRINCIPE, DNI 11.599.354. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CASAS. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ISIDRO FARIAS. Arrecifes.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO HARRISON. Arrecifes.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTHER ACOSTA y CIRILO VILCHES. Arrecifes.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO MARIANI. Bahía Blanca.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ESTER BOUMGERTENER, TERESA ESTER BOUNGARTENER y/o TERESA ESTHER BOUNGARTENER. Bahía Blanca.

oct. 2 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ESTER BOUMGERTENER, TERESA ESTER BOUNGARTENER y/o TERESA ESTHER BOUNGARTENER. Bahía Blanca.

oct. 2 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO DANIEL ANGEL, DNI 11.108.130. General La Madrid, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AYVAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PRUDENCIO MONZON y JUANA ESTHER ZAPATA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CASERES; MARGARITA ISABEL CASERES y TERESA DE JESUS GALLARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER PACCE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEZCANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IÑIGO OSCAR ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA DEL VALLE GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, piso 1° y 2° de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zurraco Dominga Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°36179-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CATALINA ZURRACO. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO NARRACCI y/o DOMENICO NARRACCI y ANA RAMUNNI. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ EMILIA y CORVALAN JUAN MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ALFREDO JOAQUIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENIDA AIDE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURÍ MARIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIAZ y ELOISA MENENDEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA LUIS BARTOLO y GONCALVES PEREIRA LAURA FELISA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO ROLDAN y de SARA TRINIDAD y/o SARA TRINIDAD DE ROLDAN. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANO JUAN CARLOS, DNI M 5.384.070. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORA GOMEZ, DNI 4.907.227 y MANUEL ROMERO, DNI 1.798.491. Quilmes, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos caratulados "Barrios Dionisia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 31343/2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BARRIOS DIONISIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIGUELA CATALANO, DNI 93.677.459. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Duarte Norma s/Sucesión", Expte. BUSQ-27-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DUARTE y/o NORMA OFELIA DUARTE, DNI 3.872.726. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Balul Ricardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALUL RICARDO JOSE, DNI 17.981.946. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANADA BEATRIZ NELIDA, DNI F 2.918.423, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC inc 2º, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por de JOAQUINA ANGELA VEGA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TURCO VALENTIN, DNI M 8.708.689. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRAZU ELISA EVANGELINA y/o IRAZUELISA EVANGELICA y CHAMBON RUBEN OSVALDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ARECO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora María Alejandra Peña del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3º de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kus Pablo Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-42756-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO RODOLFO KUS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROMUALDO QUARANTA. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CRISTOBAL y MARIA TERESA PARATORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de FRANCESCHINIS RICARDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ZUCCOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JOSEFA, DNI 93.613.876. Quilmes, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL. San Isidro, 27 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CARMEN PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BORRAS BUENAVENTURA, DNI M 5.918.057 s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 26 de septiembre de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO OZORES, DNI 4.284.085. Quilmes, 26 de septiembre de 2023. Fdo. Hernan Señaris. Juez P.D.S.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA ANTONIA AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPORITTI TERESA ANGELA GLORIA, DNI 3.081.729. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSO ANDRES ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ HUMBERTO MARIO, DNI 7.736.068. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SOUTO, DNI N° 7.702.960. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASAZZA, DNI 8.589.968. Quilmes, setiembre de 2023. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROLANDO BLANCHE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCHIMOL ESTRELLA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALZO JUAN ALBERTO, DNI 4.521.290. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Cherñak Maria Paulina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88593 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHERÑAK MARIA PAULINA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA LUJAN LEIVA, DNI 21.601.293. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CONSUELO GARCIA, DNI 3.143.205. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GLADYS YABEL. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 - piso 3, Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Jueza-, en autos caratulados: "Cardoso Diego Presentación s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. QL-24.388-2023 cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO PRESENTACIÓN CARDOSO, DNI 5.192.702; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO GRILLI, DNI 11.920.965. Quilmes, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JOSEFA, DNI 93.613.876. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NORMA BEATRIZ, en los autos "Alvarez, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1671-23. Lezama, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parini Pablo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43527, que tramitan ante

este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSÉ PARINI. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FISCHANGER. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO LILIANA MARTHA y NAVARRO RICARDO ENRIQUE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI M: 7.753.641. Quilmes, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ZULEMA COLL. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.18 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA ZANINI, DNI F 6.476.846. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO EMILIO PATERNOSTE. La Plata, septiembre de 2023. María Verónica Leglise. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSCUELA MARIA DEL CARMEN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA RENEE BALLESTEROS, DNI 16.713.108.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSA PEGUINHO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de ciudad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMARGO JUAN LUIS. Quilmes, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOROSINI y MARIA CRISTINA TABAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMANDA SILVIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO LUCIANO BUBISUTTI. Secretaría, La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAUL LEONIDAS y de MARTINEZ BAUDILIA HIGINIA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREY ADALBERTO ENRIQUE. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ELIDA ROSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA JUAN CARLOS, a presentarse a la sucesión ab-intestato del mismo, (Art. 2340 del CCCN y Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ALIDA HORTENSIA, DNI F 0.870.179.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO HUGO OMAR. La Plata, agosto de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAULA ELSA MABEL. La Plata, julio de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTER GRACIELA JESUS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTHA ETHEL D'AMELIO, DNI F 1.746.288. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDERRAMA ANA MARÍA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR RODOLFO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, piso 2 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Acuña Norberto Antonio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 114195, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA NORBERTO ANTONIO y de SOTELO DEL PILAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER CONRADO ERNESTO. La Plata, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos caratulados "Spengler Lilia Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43479/2021 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SPENGLER LILIA EMMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nacional y 734 Cod. Proc.). San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHAVAL SUSANA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR TEILLETSCHEA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA DI STEFANO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUIS ESTEBAN BAAMONDE, con DNI M 4630731. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASUALDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE MIGUEL. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL OSMAR ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA NORA DOUMA. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Velazquez. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAGLIONE NESTOR VICTORIO. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Morinelli Osvaldo Roberto y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expe. SM-32178-2018-LM-27056-2017 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELIDA

VICENS DE MORINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Reynaldez Vasquez Elva s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110416 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDEZ VASQUEZ ELVA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTOS PALACIOS. San Isidro, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVA CARMEN MACHADO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA FURNO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL DIAZ. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO PABLO FALCONI; MARIA MANASSI y MARIANO CARLOS FALCONI. Avellaneda, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO LIÑARES GUILLÉN. Lanús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO BENAVENT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS MARTA BORRELLO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan A. Bazzani -Juez Subrogante-, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DAVID WALTER PEREZ. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELARDINELLI MARÍA DOLORES DNI 14.183.945. Punta Alta, 26 de septiembre de 2023. Guido Alberto Taranto.Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ANTONIO LAGORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Artículos 7º y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERUTE DELIA. Del Pilar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROLANDI. Junín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ TRINIDAD ZOCCO, DNI 12.771.886. Morón, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALEM, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA LIZARRAGA y GIUSEPPE ARENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BAEZ FLOREAN RENAN y de BRACCO APOGLIESSE ANGELA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO GUASTAVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JEREMÍAS DOMINGUES CAVALHEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, Piso 2º cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA EDITH MANZOTTI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, (conforme lo dispuesto por el Art. 2340, 2º Párr. del Código Civil y Comercial). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Expediente N° AL-38500-2023 Caratula" ZEBALLOS AMELIA s/Sucesión Ab-Intestato", El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GRACIANA; DOMINGO LINARDI; ANTONIO LEONARDO; MARÍA LUISA BENARDI; LUIS ANTONIO LEONARDO y RUBÉN OSVALDO LEONARDO. Lanús, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LABIN, DNI 4.952.714. Lanús, 11 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA CELIA NEFFI y JULIO NEFFI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTER COSSO. Morón, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PAGANINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NINA ANDREW y/o NINA LISCHIN, DNI 10.27.685. Morón, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDOBA OSVALDO ANGEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIANNI MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE KOCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAL PABLO MIGUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Morón, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TELMA SANCHEZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER MANSO. Carlos Tejedor, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER ULRICH. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ISABEL MOREYRA. Morón, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SELVA EDUARDO ANGEL. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de INSAURRALDE HUGO CAMILO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDICI ANDREA MERCEDES. Pehuajó, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL MAGDALENA RIOS. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BUSTAMANTE, DNI 21.653.563. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STARICCO LINDA BEATRIZ y de OSELLA OMAR REINALDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, sito en la calle Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MATILDE RIERA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA DE OLIVEIRA GUERRA. Quilmes, 19 de septiembre del año 2023. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA DE OLIVEIRA GUERRA. Quilmes, 25 de septiembre del año 2023. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña WRIGHT RAUL ANIBAL y LOZINSKI ROSALIA OLGA. Quilmes, septiembre de 2023. Dr. Fuchs Jose Gustavo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER PLANES y GUZMAN MARGARITA, Quilmes, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO MARCOS. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONINO LUISA ELSA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26/09/2023. Ariel Alejandro Michelli. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en calle Dr. Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBERTO RICARDO TORRES y MARÍA ROSA ZWYGART y/o MARÍA ROSA ZVYGART, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR WIRZ, DNI 13.504.953. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO ADÁN BIELOUS. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO RUIZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VICTORIO WILNER. Carlos Casares, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREATTA ALFREDO LUIS y VERA PERES BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE OSCAR MARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 3º, 7º y 2340 CCyC). San Andrés de Giles, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y

emplaza a por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causate ANDREA DELIA RAMOS y SIMON BARRADO. Bragado, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE INSUA. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTEMIO AMAYA. Tandil, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR JUSTINO LEIVA. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante DOMINGO ALBERTO BRANGERI, a fin que lo acrediten. Mercedes, 21 de septiembre del 2023. Carlos Lorenzo Illanes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON BERRIOS. Tandil, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS ABEL LENCINA, con DNI 20.484.579. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, ordena publicar edictos en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS CAVALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, a los días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SARA FRETIN. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, ordena publicar edictos en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA SUSANA SCARNATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, a los días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBERTO SOSA y LUCÍA ESPER. Junín, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO MORELLO. San Antonio de Areco, 25 de septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TOMAS IBERRA y PABLA FIERRO. Los Toldos, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO VOLTAREL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de 9 de Julio, perteneciente al Dpto. Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "García Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 59.240, mediante el proveído de fecha 23/8/2023 cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "9 de Julio, 23 de agosto de 2023 (...) De conformidad con lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña ANA MARIA GARCIA. Atento que la fecha del deceso de la causante es posterior a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial (1º de agosto de 2015), por aplicación del Artículo 2340, segundo párrafo, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689) (...). Casas Alejandro Raul. Juez". Nueve de Julio, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - En el juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz a cargo de la Dra. Llanos María Inés, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ SEBASTIANA DEL CARMEN. Marcos Paz, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELBA LYDIA SOTIL, DNI F 2.622.880. San Pedro, septiembre de v2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO DONAIRES. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FIGUEROA OFELIA MAGDALENA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOPARDO RUBEN DARIO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Picardi Salvador Enrique y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-26710-2023-SM-26710-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LEONOR LOPEZ; JULIO CESAR PICARDI; SALVADOR ENRIQUE PICARDI y SALVADOR PICARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 28 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSINI ALBERTO LUJAN. Rojas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZAR LUDMILA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSALINI IRMA AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOVILLO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLEDO JORGE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLIZE CELIA ESTHER. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ MARISA GABRIELA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN ZALLIO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA ISABELINO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZARONI GUILLERMO. para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARANDA ORLANDO NAHUEL GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VALLEJOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SANCHEZ MARIA TERESA. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JONATHAN SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA PRODAN. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIO SOSA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ y BEATRIZ NORMA RAMIREZ, a que



comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA DENK. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de KARINA PAOLA BALIAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO GALLONE. General Lavalle, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipù, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados "Buceta Karina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 40.338 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KARINA BEATRIZ BUCETA. Maipù, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SCHIAVON. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELMIRA FLORENTINA ONDICOL. Ayacucho, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA STELLA MARIS ALMADA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PABLO SEBASTIÁN SOSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Pasiula Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73714-2023 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN PASIULA. Dolores, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE PRIETO. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante, (Art. 2340 del CCCN), REINALDO MARCOS CORREA. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CLAUZEL y ENRIQUE DOMINGO SCHIAVONI. La Plata, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ADELMIRO BUSTOS y MYRTHA LEONOR ANDRIGO. Las Flores, 28 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISET BELFORT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL AVILA y JOSE CARLOS SOSA. Ranchos, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARMELA GRISPO y FRANCESCO MALAGRINO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO CESAR DIAZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA IANINI. Las Flores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA SUSANA HONDARRE, DNI F 3.507.910.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO ANTONIO. La Plata, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELSA RAMONA GUIGUET. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN CARLOS ROLDAN y EURIDISE ANTONIA MANGINI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CRISTINA ELISABET JAUREGUI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ESTER GARCIA. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SONIA VERONICA CALABRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOWALSKI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA GLADYS MORÁN. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL DIORNO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR SCHWERDT. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE ANGELA ISABEL PEREIRA y JULIO JUAN COLABELLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO COSIN y EDITH GIGENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCABONE CARLOS ALBERTO. Necochea, 28 de septiembre de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OMAR ORTIZ, LE/CI Nro. 5.388.983 y BLANCA ERMELINDA MIRACCO, DNI Nro. F 5.770.330. Azul, 28 de septiembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Sanchez Jaruregui German cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI GARCÍA y SANCHEZ JESUS FEDERICO. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIERO NALDO JOSE. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO RENEE BUSTOS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FELIPA ANDRE y OSCAR NESTOR

LOREA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ERNESTINA CELIA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Localidad Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GARCIA LILA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ESTELA BURGARDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERTAD LLUCH y JOSE SEBASTIA LLEONART.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO TEDESCO y MARTA AMANDA MARTIN citándose para el caso de ésta última a todos los que se consideren con derecho al Bien Inmueble, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 31-b, Parcela 5, Partido 25 - Lanús). Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARGARITA ENCALADA y FRANCISCO EPIFANIO QUIQUINTO. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENER BARREIRO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPINOSA LAURA MARIA GLORIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LORICCHIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES CARLOS ESTEBAN. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DOMIC. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBORIO ALDAVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN GABRIEL MOSQUEIRA. Quilmes 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AURELIA CABALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de agosto del 2023. Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL SCHULTHEIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS ROSANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ENRIQUE ARGENTINO. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLACILLI SILVANO ROBERTO y DE ULLMANN MARCELA. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA OJEDA y ALEJANDRO ESCUBILLA. San Martín, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ DANIEL. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSE LUIS ENNIS, con DNI 10433589. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACCIOLI SANDRA EMILIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUERO ELECTRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERRERO LUIS. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRAZUNA ZULMA TERESA NAZARIA y MACIEL CARLOS MODESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAETZ ANA MARIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVALAN FABIO LUIS. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GUAL, en los autos "Gual Martín s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS ROUSSINEAU. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Nakane Carlos Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAKANE CARLOS ROBERTO, DNI M 5.084.295, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA FERNANDEZ y/o FERNANDEZ y PEREZ, DNI 2.345.294. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALONSO, DNI 10.591.903. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELBA RODRIGUEZ, DNI F 3.690.788. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALEZO EDER FRANCISCO, DNI 6.290.805, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cassol Etelvina Teresita y Otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 36191. Mar del Plata, 27 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 26775 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARUBI OSCAR RICARDO, DNI M 8.451.460. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28061-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPANELLO OSCAR OSVALDO, DNI M 5.538.528. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes los Sres. ANGELO SEBASTIANIELLI, DNI 93.667.924 y STELLA BRUNORI, DNI 93.898.081, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BLANCA NIEVES CALDERON, DNI F 4.995.241. Balcarce, septiembre de 2023. Dr. A.A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCAS DANIEL AGUILERA, DNI 37.389.074. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita a herederos y acreedores de ROSA EDITH SUAREZ, para que dentro de los treinta días lo acrediten en el marco del expediente QL-43602-2023 caratulado "Suarez Rosa Edith s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA OLGA PETRY. Monte, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DE VINCENTIIS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPI PALMA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRENO. General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR FERREYRA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI RIENZO NICOLAS; MENDEZ MARIA NEMESIA y DI RIENZO MARÍA CRISTINA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CRISTIAN RAMON PALAVECINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tusso Omar Tomas s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-30331-2023 - SM-30331-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR TOMAS TUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido  
temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido  
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte  
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de  
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida  
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido  
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.



“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al



de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---